CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

LA DIRECTORA A EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El instituto de deporte cultura y turismo de Subachoque Cundinamarca no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato consistente en: Prestación de servicios profesionales en general de contaduría pública, en asuntos económicos, financieros y contables del instituto de deporte, cultura y turismo de Subachoque, rendición de informes contables a los diferentes organismos de control del orden nacional y departamental y local, para la vigencia 2026, DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE según constancia expedida por el director ejecutivo del instituto de deporte cultura y turismo de Subachoque Cundinamarca

Analizada la hoja de vida de **BRYAN LEONARDO PENAGOS RODRIGUEZ,** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, de conformidad con lo solicitado en los lineamientos, los estudios previos y lo establecido en el **Certificado de No existencia y/o insuficiencia de personal.**

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios, fuente de esta certificación es el siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA

- TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO O AFINES.

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

- Experiencia relacionada con el objeto contractual de mínimo dos (2) años.

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Una vez verificados los documentos allegados por **BRYAN LEONARDO PENAGOS RODRIGUEZ,** se pudo constatar lo siguiente:

1. Acredita, de acuerdo con los documentos aportados, certificado de Tecnólogo en entrenamiento deportivo.

2. Acredita, mínimo dos (2) años. de experiencia en el área de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos y en el certificado de inexistencia de personal, lo cual se certifica y soporta así:

QUIEN CERTIFICA	CARGO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE	INSTRUCTOR	15/01/2026	14/06/2026
INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE	INSTRUCTOR	11/02/25025	10/12/2025
INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE	INSTRUCTOR	09/07/2024	15/12/2024
INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE	ENTRENADOR DE VOLEIBOL	08/02/2024	07/06/2024
INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE	INSTRUCTOR	01/02/2023	15/12/2023
INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE	CONTRATISTA	21/01/2022	08/12/2022
CLUB OLIMPIKUS VOLEI FUNZA	CONTRATISTA	20/01/2016	16/04/2020

De los documentos aportados (certificados académicos y de experiencia) se concluye que el futuro contratista tiene capacidad jurídica e idoneidad para celebrar el contrato de prestación de servicios con el objeto antes aludido, de acuerdo con los lineamientos y parámetros establecidos en los estudios previos y la documentación presentada, los cuales forman parte integral del contrato.

Dada en Subachoque, a los 23 días del mes de julio de 2026.

SOL MARÍA RODRÍGUEZ CASALLAS
Directora Ejecutiva

Aprobó: Sol María Rodríguez Casallas - Directora Ejecutiva _____
Reviso: Cristiam Andreey Cufiño V - Asesor Jurídico _____
Elaboro: Sandy Juranni Castiblanco M – Aux Adm _____